



SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC2433_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de gimnasia artística femenina"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la "UC2433_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de gimnasia artística femenina".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Realizar operaciones de organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de Gimnasia Artística Femenina, colaborando con otros técnicos y bajo la supervisión de la persona responsable y siguiendo las directrices marcadas en la entidad y la programación de referencia, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
	1	2	3	4	
1.1: Obtener la información sobre los eventos de promoción y competiciones en Gimnasia Artística Femenina consultando fuentes específicas, para participar en su organización.					
1.2: Realizar las operaciones de organización y gestión de eventos de promoción, y competiciones de Gimnasia Artística Femenina (instalaciones, recursos humanos, medios materiales, entre otros) conforme a las directrices marcadas en la entidad, bajo la supervisión de un superior técnico, para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en la programación de referencia.					
1.3: Efectuar la coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo conforme a las directrices marcadas en la entidad, los roles asignado y bajo la supervisión de la persona responsable para asegurar un único método de trabajo y la colaboración interprofesional.					





2: Realizar operaciones en eventos y competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina (GAF), colaborando con otros técnicos, determinando aspectos operativos y organizativos, atendiendo a criterios de accesibilidad, para su desarrollo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Identificar la documentación para la organización y participación en el evento o la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, comunicándola a los gimnastas, asistentes o espectadores, para adecuar la conducta de los mismos.				
2.2: Realizar las tareas de control de los eventos y competiciones, asistiendo en funciones de arbitraje y dirección de torneos conforme a la normativa general, al reglamento de competiciones y a las directrices recibidas por la persona responsable para colaborar en el desarrollo de la actividad.				
2.3: Revisar la dotación de la instalación y el material auxiliar siguiendo las directrices recibidas por la persona responsable y atendiendo a criterios de accesibilidad, para verificar que están en consonancia con las previsiones de la programación y a las características de los gimnastas y las normas de la entidad.				
2.4: Comunicar las normas del evento o la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, a todos los interesados colaborando en su aplicación para adecuar la conducta de sus gimnastas.				
2.5: Utilizar las técnicas de motivación siguiendo las directrices recibidas por y bajo la supervisión de la persona responsable, para implicar a todos los gimnastas.				
2.6: Manejar las técnicas de animación y/o actividades paralelas como clínics y exhibiciones, durante el desarrollo del evento para implicar al público asistente, sin que interfieran en la práctica del deporte.				
2.7: Aplicar las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de la persona responsable.				





3: Acompañar a los gimnastas seleccionados en competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y bajo la supervisión de la persona responsable.	AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Describir los objetivos y características de un evento o competición de gimnasia artística femenina en el nivel de iniciación deportiva.				
3.2: Ejecutar las acciones de acompañamiento durante la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, adaptándolas a las características de los gimnastas, para asegurar la participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y propiciar un ambiente motivante y cordial entre ellos.				
3.3: Seleccionar los gimnastas siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo la supervisión de la persona responsable para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.				
3.4: Comunicar los objetivos de la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina y los criterios de selección a los interesados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte de la gimnasta.				
3.5: Tramitar los documentos, licencias e inscripciones vinculadas al evento en tiempo y forma, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.				
3.6: Realizar las labores de acompañamiento a gimnastas relacionadas con el desplazamiento, y/o pernoctación bajo la supervisión de la persona responsable, para colaborar en la seguridad de los gimnastas.				
3.7: Aplicar las técnicas e instrumentos de registro de datos para la valoración de la participación de la gimnasta en competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de la persona responsable.				